

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA ILLES BALEARS

309198 *Acuerdo de inicio de expediente de investigación patrimonial del inmueble finca rústica sita en Polígono 10, Parcela 82, de Son Servera, (Illes Balears), referencia catastral, 07062A010000820000XY*

La Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 28/06/2021, ha dictado un acuerdo de inicio de expediente de investigación, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Una vez analizadas las diligencias previas llevadas a cabo, se ha considerado que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble y, por tanto, esta Dirección General ACUERDA, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley) 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación para determinar la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado sobre la siguiente parcela:

Finca rústica, parcela 82 del polígono 10, en Fetget, en el término municipal de Son Servera (07550 Illes Balears), de 7.087 m2 de superficie, según catastro, y cuya referencia catastral es 07062A010000820000XY, cuyos linderos son los siguientes: Norte, parcela 9005 (camino); Sur, parcela 55 del polígono 10; Este, parcela 53 del polígono 10; y Oeste, parcela 83 del mismo polígono.”

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de esta publicación se expondrá durante un plazo de quince días en el tablón de edictos del Ayuntamiento donde radique el bien o derecho. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el referido tablón de edictos del Ayuntamiento, las personas afectadas por el expediente podrán alegar ante esta Delegación, por escrito, cuanto consideren pertinente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Palma, en el día de la firma electrónica (09/07/2021)

El delegado de Economía y Hacienda en las Illes Balears
Luis Antonio Bachiller García

